



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

APROBACIÓN DE UNA APORTACIÓN EXTRAORDINARIA A LOS AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA EN EL EJERCICIO 2014, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0269]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0269, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a aprobación de una aportación extraordinaria a los ayuntamientos de Cantabria en el ejercicio 2014.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de septiembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0269]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política sobre financiación y desarrollo local del Presidente Diego, con los grandes recortes efectuados en estos tres años, perjudica a todos los ayuntamientos de Cantabria, grandes, medianos y pequeños; pero se ceba especialmente y hunde económicamente a los municipios rurales y, sobre todo, a los de una población inferior a 5000 habitantes.

El reparto del Fondo de Liquidez del Gobierno en el año 2014 ha puesto de nuevo en evidencia lo que venimos denunciando desde hace tres años, cuando se suprimió el Fondo de Cooperación Local y se sustituyó por uno nuevo cuyos efectos más evidentes fueron la reducción a la cuarta parte de la cantidad asignada a los ayuntamientos y la modificación del sistema de reparto, vinculándolo a la evolución de las cantidades recibidas del Estado como financiación local. La realidad ha supuesto una nueva reducción de la cantidad recibida por los ayuntamientos y una nueva muestra del incumplimiento del Gobierno Regional de su obligación de garantizar que todos, incluidos los medianos y pequeños ayuntamientos, pueden prestar en adecuadas condiciones de calidad y eficacia los servicios que tienen legalmente encomendados.

El Grupo Parlamentario Regionalista debe denunciar este nuevo ataque a los ayuntamientos, tan evidente y tan grave y debe exigir que se tomen las medidas adecuadas para que esta situación se modifique de inmediato.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- Aprobar, previas las modificaciones presupuestarias oportunas, una aportación extraordinaria a los ayuntamientos de Cantabria en el ejercicio 2014 para que la cantidad percibida por cada ayuntamiento en este año no sea inferior a la cantidad total percibida en el ejercicio 2013, en concepto de aportación del Estado y aportación del Fondo de Liquidez autonómico.



2.- Recuperar para el ejercicio 2015 el Fondo de Cooperación Local con la misma dotación económica y el mismo sistema de reparto que estuvo vigente hasta 2012, debidamente actualizado.

3.- Garantizar a todos los ayuntamientos de Cantabria la capacidad de prestar, en condiciones de eficacia y calidad, los servicios que tienen legalmente encomendados.

En Santander a 1 de septiembre de 2014

Fdo.: EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA."